



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Año del bicentenario de la Constitución del Poder legislativo de la Provincia de San Juan y año del Gral. Martín Miguel de Guemes”.-

ORDENANZA N° 552 - H

VISTOS:

Los artículos 39, 40 de la Carta Orgánica Municipal, el expediente del HCD N° 3228 (expediente de origen N° 3184/2021 del DEM).

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado expediente, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Acuerdo del Consenso Fiscal año 2020.

Que este cuerpo en ejercicio de sus facultades, considera oportuno dictar la presente ordenanza, ratificando el acuerdo suscripto por el Departamento Ejecutivo.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA:

Artículo 1º - Aprobar el Acuerdo del Consenso Fiscal del año 2020 suscripto entre el Municipio de Rawson y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.-